



MANUAL AJUSTE DE SUELDOS Y SALARIOS

Contenido

Para efectos didácticos, se muestra el cálculo anual del ISR por sueldos y salarios, en donde se observa que, como resultado de dicho cálculo, el patrón le deberá retener ISR al trabajador el cual debe enterarlo a más tardar en el mes de febrero siguiente al año de calendario de que se trate.

Cálculo de ISR anual

I. Forma en que se debe registrar en el CFDI de nómina la información del ISR cuando resulte a cargo (retención) derivado del cálculo del impuesto anual.

		Cálculo Anual
	Salario anual	178,447.00
Menos:	Límite inferior	144,119.24
Igual:	Excedente del límite inferior	34,327.76
Por:	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior	21.36%
Igual:	Impuesto marginal	7,332.41
Más:	Cuota fija	15262.49
Igual:	ISR determinado	22,594.90
Menos:	Pagos provisionales	21,796.46
Igual:	ISR a cargo	798.44

Nota. Para realizar el cálculo del ISR anual, se deberán considerar las tarifas previstas en el Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente).

Conforme al cálculo anterior, en el CFDI de nómina se debe realizar el registro del ISR a cargo del trabajador conforme a lo siguiente:

I.Nodo Deducción

- En el campo **TipoDeducción** del Nodo:Deducción, se debe registrar la clave “101” (ISR Retenido de ejercicio anterior) del catálogo c_TipoDeducción, publicado en el Portal del SAT.
- En el campo **Concepto** del Nodo:Deducción, se debe registrar la siguiente descripción: “ISR Retenido de ejercicio anterior”.
- En el campo **Importe** del Nodo:Deducción, se debe registrar el importe del ISR a cargo del trabajador derivado del cálculo del impuesto anual. Para este ejemplo son: \$798.44.

El ISR a cargo derivado del cálculo del impuesto anual, podrá reflejarse para este ejemplo en la primera quincena del mes de enero de 2019 o bien a más tardar en el mes de febrero de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley del ISR.

II. Forma en que se debe registrar en el CFDI de nómina la información de ISR a cargo (retención) derivado del cálculo del ISR (quincenal) por sueldos y salarios.

Cálculo del ISR (Primera quincena del mes de enero de 2019)

		Cálculo 1ra. Quincena de enero de 2019
	Salario quincenal	6,000.00
Menos:	Límite inferior	5,925.91
Igual:	Excedente del límite inferior	74.09
Por:	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior	21.36%
Igual:	Impuesto marginal	15.83
Más:	Cuota fija	627.60
Igual:	ISR determinado	643.43
Menos:	Subsidio para el empleo	
Igual:	ISR a cargo	643.43

Conforme al cálculo anterior, en el CFDI de nómina se debe realizar el registro del ISR a cargo del trabajador de la primera quincena del mes de enero de 2019, conforme a lo siguiente:

I. Nodo Deducion

En el campo **TipoDeducion** del Nodo:Deducion, se debe registrar la clave "002" (ISR) del catálogo c_TipoDeducion, publicado en el Portal del SAT.

En el campo **Concepto** del Nodo:Deducion, se debe registrar la siguiente descripción: "ISR".

En el campo **Importe** del Nodo:Deducion, se debe registrar el importe del ISR a cargo del trabajador derivado de la primera quincena de enero de 2019. Para este ejemplo son: \$643.43.

Representación gráfica del CFDI en donde se registra el ISR a cargo (retención) derivado del cálculo del impuesto anual con la clave "101" (ISR Retenido de ejercicio anterior), así como del ISR a cargo (retención) derivado del cálculo del ISR (quincenal) por sueldos y salarios con la clave "002" (ISR), conforme a lo señalado en el punto I y II de este Apéndice.

PERCEPCIONES				DEDUCCIONES		
Tipo Percepción	Concepto	Importe Gravado	Importe Exento	Tipo Dedución	Concepto	Importe
001	Sueldos, Salarios Rayas	6000.00	0.00	001	Seguridad Social	200.00
				002	ISR	643.43
				101	ISR Retenido de ejercicio anterior	798.44
Total Sueldos: 6000.00 Total Gravado: 6000.00 Total Exento: 0.00				Total Otras Deduciones: 998.4		
				Total Impuestos Retenidos: 643.43		

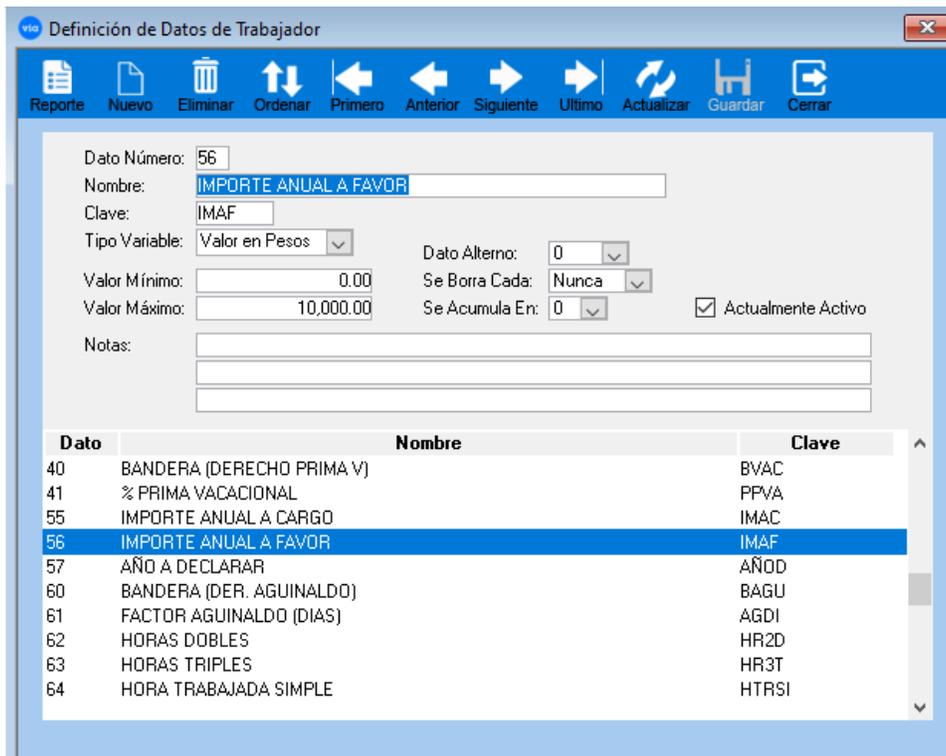
Los nodos y campos no mencionados en este procedimiento, se deben registrar en el comprobante fiscal conforme a las especificaciones contenidas en esta Guía.

DEFINIR CONCEPTOS DE DATOS DE TRABAJADORES.

Datos del trabajador, que estas serán las variables en las cuales se almacenen los valores ya sea a cargo o a favor del trabajador y posterior cálculo.

Dar de alta las siguientes 3 variables de trabajador, asignar el número de dato según corresponda, aquí se toma el número de las siguientes variables de ejemplo:

Dato Numero: 55	56	57	
Nombre: IMPORTE ANUAL A CARGO	IMPORTE ANUAL A FAVOR	AÑO A DECLARAR	
Clave: IMAC	IMAF	AÑOD	
Tipo Variable: Valor en Pesos	Valor en Pesos	Valor en Pesos	
Valor Mínimo: 0	0	0	
Valor Máximo: 10000	10000	2050	
Dato Alterno: 0	0	0	
Se borra Cada: Nunca	Nunca	Nunca	
Se Acumula En: 0	0	0	
Actualmente Activo: SI	SI	SI	



The screenshot shows a software window titled "Definición de Datos de Trabajador". It features a toolbar with icons for Reporte, Nuevo, Eliminar, Ordenar, Primero, Anterior, Siguiete, Ultimo, Actualizar, Guardar, and Cerrar. The main form contains the following fields:

- Dato Número: 56
- Nombre: IMPORTE ANUAL A FAVOR
- Clave: IMAF
- Tipo Variable: Valor en Pesos
- Dato Alterno: 0
- Se Borra Cada: Nunca
- Se Acumula En: 0
- Actualmente Activo:
- Valor Mínimo: 0.00
- Valor Máximo: 10,000.00
- Notas: (empty text area)

At the bottom, there is a table listing existing data points:

Dato	Nombre	Clave
40	BANDERA (DERECHO PRIMA V)	BVAC
41	% PRIMA VACACIONAL	PPVA
55	IMPORTE ANUAL A CARGO	IMAC
56	IMPORTE ANUAL A FAVOR	IMAF
57	AÑO A DECLARAR	AÑOD
60	BANDERA (DER. AGUINALDO)	BAGU
61	FACTOR AGUINALDO (DIAS)	AGDI
62	HORAS DOBLES	HR2D
63	HORAS TRIPLES	HR3T
64	HORA TRABAJADA SIMPLE	HTRSJ

DEFINIR ESTADOS DE CUENTA DE TRABAJADORES

En el menú, en la opción *Configuración / Nómina / Acumuladores y Edos Cta / Definición de Estados de Cuenta* hay que dar de alta 2 conceptos de estado de cuenta, que estas serán las variables en las cuales se almacenen los valores ya sea a cargo o a favor del trabajador y se descuenta del saldo en el cálculo.

Dar de alta los siguientes 2 estados de cuenta, asignar el número de dato según corresponda, aquí se toma el número de las siguientes variables de ejemplo:

Dato Numero: 13

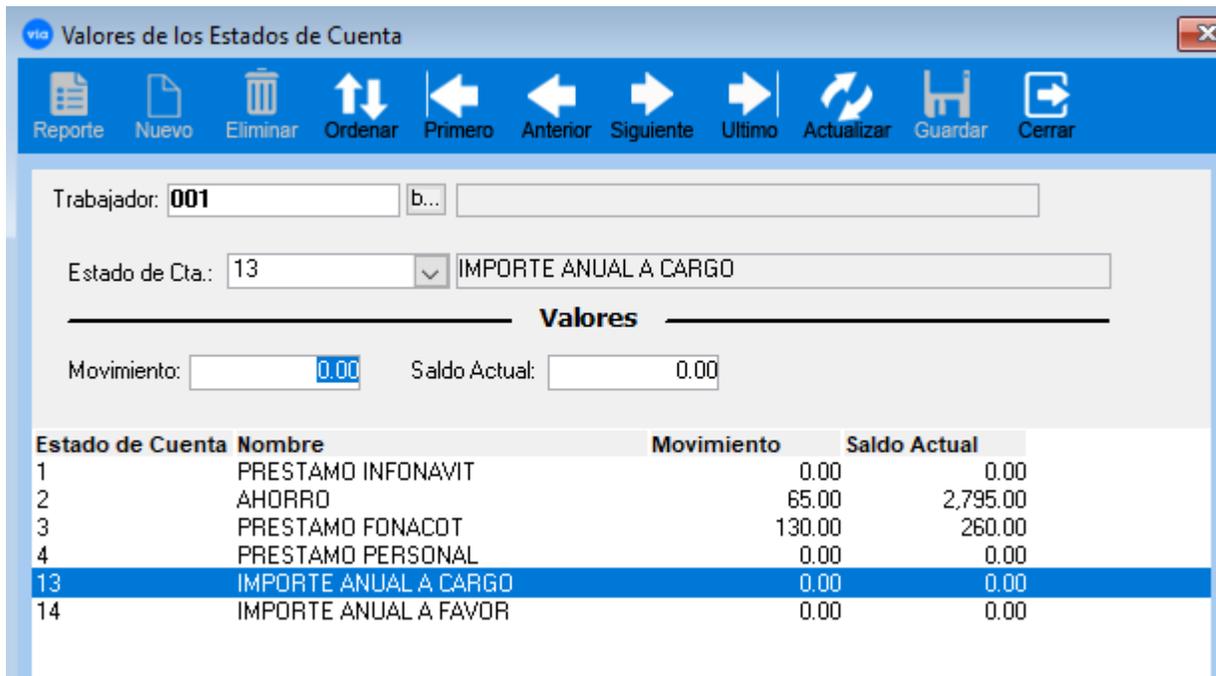
14

Nombre: IMPORTE ANUAL A CARGO

IMPORTE ANUAL A FAVOR

Clave: IMAC

IMAF



Estado de Cuenta	Nombre	Movimiento	Saldo Actual
1	PRESTAMO INFONAVIT	0.00	0.00
2	AHORRO	65.00	2,795.00
3	PRESTAMO FONACOT	130.00	260.00
4	PRESTAMO PERSONAL	0.00	0.00
13	IMPORTE ANUAL A CARGO	0.00	0.00
14	IMPORTE ANUAL A FAVOR	0.00	0.00

DEFINIR PERCEPCIÓN A FAVOR

En el menú, en la opción *Configuración / Nómina / Percepciones/Deducciones/Fórmulas / Percepciones* hay que configurar el concepto de percepción para la devolución a favor del trabajador:

Dar de alta la siguiente percepción, asignar el número de concepto según corresponda, aquí se toma el número de la siguiente percepción de ejemplo:

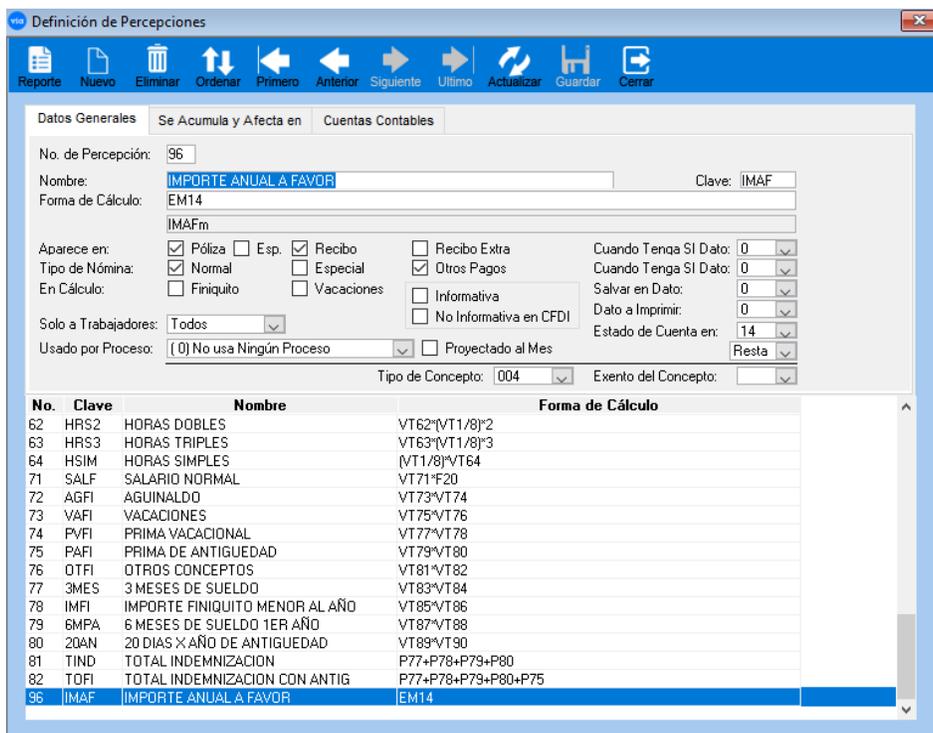
Numero de Percepción: 96 **Nombre:** IMPORTE ANUAL A FAVOR **Clave:** IMAF

Forma de Calculo: EM14 **Aparece en:** Póliza, Recibo, Normal, *Otros Pagos*

Solo a trabajadores: Todos **Usado por Proceso:** (0) No usa Ningún Proceso

Estado de Cuenta: 14 y (Resta)

Tipo de Concepto: 004 Aplicación de saldo a favor por compensación anual
En Cuentas Contables, la cuenta correspondiente de contabilidad.



The screenshot shows the 'Definición de Percepciones' window with the following configuration:

- Datos Generales:** Se Acumula y Afecta en: Cuentas Contables
- No. de Percepción:** 96
- Nombre:** IMPORTE ANUAL A FAVOR
- Clave:** IMAF
- Forma de Cálculo:** EM14
- Aparece en:** Póliza, Esp., Recibo, Recibo Extra
- Tipo de Nómina:** Normal, Especial, Otros Pagos
- En Cálculo:** Finiquito, Vacaciones, Informativa, No Informativa en CFDI
- Solo a Trabajadores:** Todos
- Usado por Proceso:** (0) No usa Ningún Proceso, Projectado al Mes
- Cuando Tenga SI Dato:** 0
- Salvar en Dato:** 0
- Dato a Imprimir:** 0
- Estado de Cuenta en:** 14
- Tipo de Concepto:** 004
- Exento del Concepto:** (empty)

No.	Clave	Nombre	Forma de Cálculo
62	HRS2	HORAS DOBLES	VT62*(VT1/8)*2
63	HRS3	HORAS TRIPLES	VT63*(VT1/8)*3
64	HSIM	HORAS SIMPLES	(VT1/8)*VT64
71	SALF	SALARIO NORMAL	VT71*F20
72	AGFI	AGUINALDO	VT73*VT74
73	VAFI	VACACIONES	VT75*VT76
74	PVFI	PRIMA VACACIONAL	VT77*VT78
75	PAFI	PRIMA DE ANTIGUEDAD	VT79*VT80
76	OTFI	OTROS CONCEPTOS	VT81*VT82
77	3MES	3 MESES DE SUELDO	VT83*VT84
78	IMFI	IMPORTE FINIQUITO MENOR AL AÑO	VT85*VT86
79	6MPA	6 MESES DE SUELDO 1ER AÑO	VT87*VT88
80	20AN	20 DIAS X AÑO DE ANTIGUEDAD	VT89*VT90
81	TIND	TOTAL INDEMNIZACION	P77+P78+P79+P80
82	TOFI	TOTAL INDEMNIZACION CON ANTIG	P77+P78+P79+P80+P75
96	IMAF	IMPORTE ANUAL A FAVOR	EM14

DEFINIR DEDUCCIÓN A CARGO

En el menú, en la opción *Configuración / Nómina / Percepciones/Deducciones/Fórmulas / Deducciones* hay que configurar el concepto de descuento para la devolución a cargo del trabajador:

Dar de alta la siguiente deducción, asignar el número de concepto según corresponda, aquí se toma el número de la siguiente deducción de ejemplo:

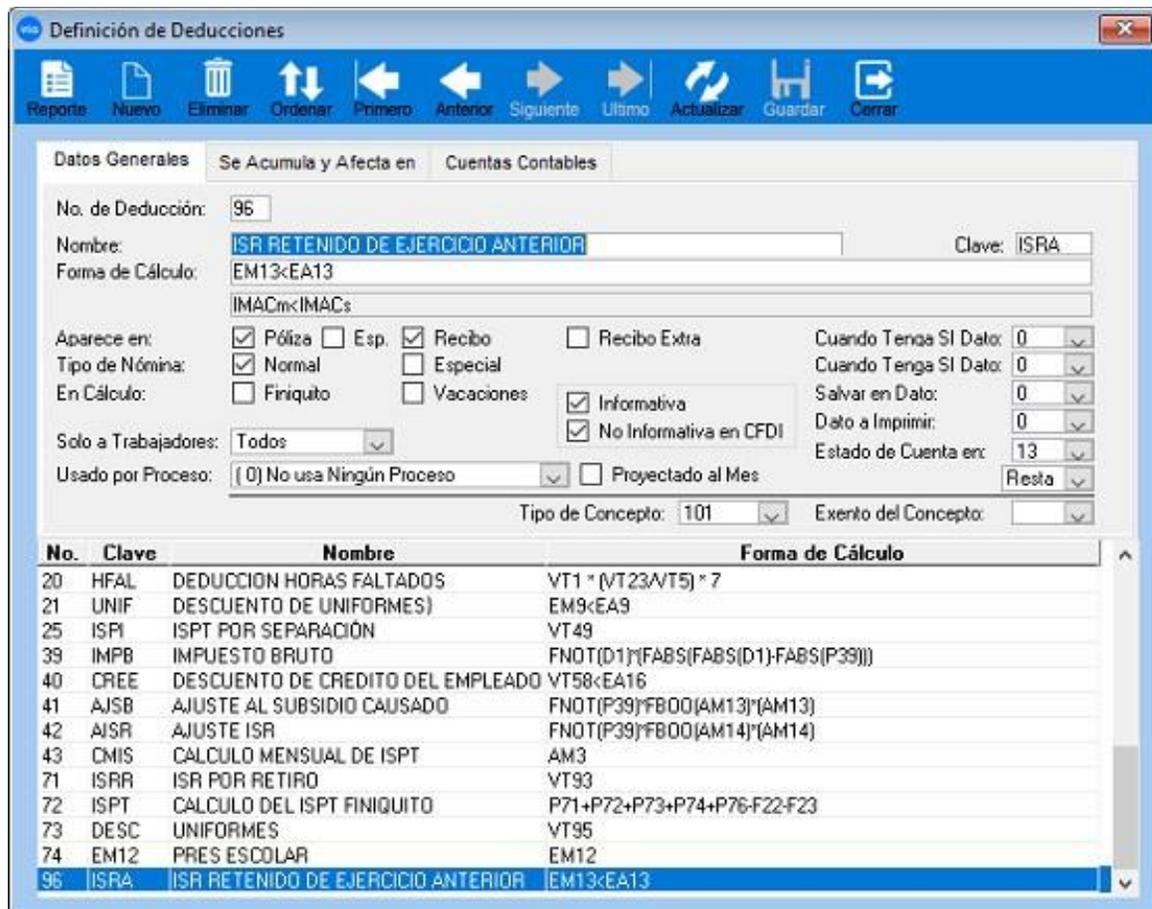
Numero de Deducción: 95 **Nombre:** *ISR Retenido de Ejercicio Anterior* **Clave:** IMAC

Forma de Calculo: EM13 **Aparece en:** Póliza, Recibo, Normal

Solo a trabajadores: Todos **Usado por Proceso:** (0) No usa Ningún Proceso

Estado de Cuenta: 13 y (Resta)

Tipo de Concepto: *101 ISR Retenido de ejercicio anterior* En Cuentas Contables, la cuenta correspondiente de contabilidad.



The screenshot shows the 'Definición de Deducciones' window with the following configuration:

- Datos Generales:** Se Acumula y Afecta en: Cuentas Contables
- No. de Deducción:** 95
- Nombre:** ISR RETENIDO DE EJERCICIO ANTERIOR
- Clave:** ISRA
- Forma de Cálculo:** EM13<EA13
- IMACm<IMACs:**
- Aparece en:** Póliza Esp. Recibo Recibo Extra
- Tipo de Nómina:** Normal Especial
- En Cálculo:** Finiquito Vacaciones Informativa No Informativa en CFDI
- Solo a Trabajadores:** Todos
- Usado por Proceso:** (0) No usa Ningún Proceso Projectado al Mes
- Quando Tenga SI Dato:** 0
- Quando Tenga SI Dato:** 0
- Salvar en Dato:** 0
- Dato a Imprimir:** 0
- Estado de Cuenta en:** 13
- Resto:** Resta
- Tipo de Concepto:** 101
- Exento del Concepto:**

No.	Clave	Nombre	Forma de Cálculo
20	HFAL	DEDUCCION HORAS FALTADOS	VT1 * (VT23/VT5) * 7
21	UNIF	DESCUENTO DE UNIFORMES)	EM9<EA9
25	ISPI	ISPT POR SEPARACIÓN	VT49
39	IMPB	IMPUESTO BRUTO	FN0T(D1)*(FABS(FABS(D1)-FABS(P39)))
40	CREE	DESCUENTO DE CREDITO DEL EMPLEADO	VT58<EA16
41	AJSB	AJUSTE AL SUBSIDIO CAUSADO	FN0T(P39)*F800(AM13)*(AM13)
42	AISR	AJUSTE ISR	FN0T(P39)*F800(AM14)*(AM14)
43	CNIS	CALCULO MENSUAL DE ISPT	AM3
71	ISRR	ISR POR RETIRO	VT93
72	ISPT	CALCULO DEL ISPT FINIQUITO	P71+P72+P73+P74+P76-F22-F23
73	DESC	UNIFORMES	VT95
74	EM12	PRES ESCOLAR	EM12
95	ISRA	ISR RETENIDO DE EJERCICIO ANTERIOR	EM13<EA13

DEFINIR PARÁMETROS DE COMPROBANTES CFDI

En el menú, en la opción *Configuración / Nómina / Parámetros / Comprobantes CFDI* hay que configurar los conceptos dados de alta en los puntos anteriores.

Asignar en los siguientes parámetros las nuevas variables correspondientes dadas de alta:

AÑO DEL EJERCICIO:

IMPORTE A CARGO y su Estado de Cuenta EDO.CTA.:

IMPORTE A FAVOR y su Estado de Cuenta EDO.CTA.:

Parámetros de Datos

Configuración de Parámetros para Documentos Digitales (XML):

SELLO PARA LA GENERACIÓN DE CFDI: MATR

MONEDA PARA COMPROBANTE CFDI: M-XN

SUBSIDIO CAUSADO: P39

DIAS TRABAJADOS EN EL PERIODO: F1

DEDUCCION DE IMPUESTO (ISPT): D10

Incapacidades:

DEDUCCION DE INCAPACIDAD: D17

TIPO DE INCAPACIDAD: VT36

DIAS DE INCAPACIDAD: VT35

Horas Extras SIMPLES:

PERCEPCION DE HORAS EXTRAS SIMPLES: P64

TOTAL DE HORAS EXTRAS SIMPLES: VT64

NUMERO DE DIAS EN QUE TRABAJO LAS HORAS: VT67

Horas Extras DOBLES:

PERCEPCION DE HORAS EXTRAS DOBLES: P62

TOTAL DE HORAS EXTRAS DOBLES: VT62

NUMERO DE DIAS EN QUE TRABAJO LAS HORAS: VT65

Horas Extras TRIPLES:

PERCEPCION DE HORAS EXTRAS TRIPLES: P63

TOTAL DE HORAS EXTRAS TRIPLES: VT63

NUMERO DE DIAS EN QUE TRABAJO LAS HORAS: VT66

Valores Iniciales de Trabajador:

Generar Documentos CFDI

Régimen: Sueldos y salarios

Código de Banco: 072

Entidad Federativa: NLE - Nuevo León

Tipo de Contrato: 01 Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Tipo de Jornada: 01 Diurna

Selecciona y/o Edita Método de Pago:

Seleccionar: Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago a Incluir en el XML: 03

Actualiza Campos para Recibos CFDI

Ajuste Anual de Sueldos y Salarios:

AÑO DEL EJERCICIO: VT57

IMPORTE A CARGO: VT55 EDO. CTA.: 13

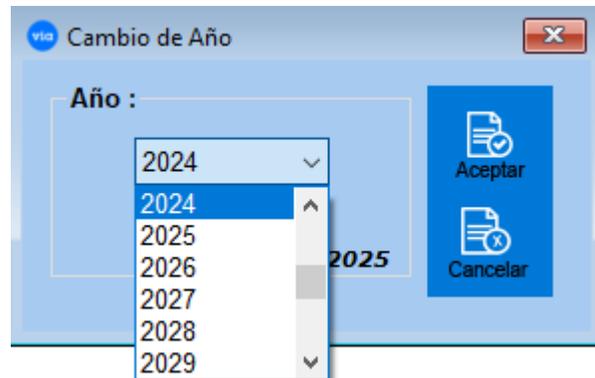
IMPORTE A FAVOR: VT56 EDO. CTA.: 14

Aceptar Cancelar

TABLA ANUAL PARA CALCULO DE IMPUESTOS

Verificar que los valores de la tabla anual para el cálculo este actualizada, para verificarla hay que realizar un cambio de año al ejercicio que vamos a calcular, ej. 2018 o 2019, etc., la opción de cambio de año está en Configuración / Nómina / Procesos / Cambio de Año

Aquí se le especifica el año al que queremos cambiarnos, t una vez estando en el año correcto



En la Opción de Nómina / *Mantenimiento* / *Tablas I.S.P.T.* / *Tabla Artículo 177* verificamos la Tabla Anual para el cálculo del Impuesto Anual:

via Tabla del artículo 177

Reporte Nuevo Inicializar Ordenar Primero Anterior **Siguiente** Ultimo Actualizar Guardar Cerrar

Número de Nivel:

Límite Inferior:

Cuota Fija:

Porcentaje:

Nivel	Límite Inferior	Cuota Fija	Porcentaje
1	0.01	0.00	1.92
2	8,952.50	171.88	6.40
3	75,984.56	4,461.94	10.88
4	133,536.08	10,723.55	16.00
5	155,229.81	14,194.54	17.92
6	185,852.58	19,682.13	21.36
7	374,837.89	60,049.40	23.52
8	590,796.00	110,842.74	30.00
9	1,127,926.85	271,981.99	32.00
10	1,503,902.47	392,294.17	34.00
11	4,511,707.38	1,414,947.85	35.00

Importar Tabla

Valores de la Tabla Año 2017 y 2018

C. Tarifa para el cálculo del impuesto correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.**1. Tarifa para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio 2017.**

Límite inferior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	%
0.01	0.00	1.92
5,952.85	114.29	6.40
50,524.93	2,966.91	10.88
88,793.05	7,130.48	16.00
103,218.01	9,438.47	17.92
123,580.21	13,087.37	21.36
249,243.49	39,929.05	23.52
392,841.97	73,703.41	30.00
750,000.01	180,850.82	32.00
1,000,000.01	260,850.81	34.00
3,000,000.01	940,850.81	35.00

2. Tarifa para el cálculo del: al ejercicio 2018.

Límite inferior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	%
0.01	0.00	1.92
6,942.21	133.28	6.40
58,922.17	3,460.01	10.88
103,550.45	8,315.57	16.00
120,372.84	11,007.14	17.92
144,119.24	15,262.49	21.36
290,667.76	46,565.26	23.52
458,132.30	85,952.92	30.00
874,650.01	210,908.23	32.00
1,166,200.01	304,204.21	34.00
3,498,600.01	1,097,220.21	35.00

NOTA: Al terminar de verificar la tabla anual, hay que regresar al año actual:

CALCULO AJUSTE ANUAL DE SUELDOS Y SALARIOS.

En el menú, en la opción *Nómina / Reportes / Declaración Anual de ISPT* está un proceso para realizar el cálculo anual de los trabajadores en base a los acumulados anuales de la nómina.

Pantalla para el cálculo de ajuste anual de sueldos y salarios:

Reporte de Declaración Anual de I.S.P.T.

Procesar Cerrar

Trabajador
 Departamento
 Categoría
 Número de nómina
 Registro federal de causantes

Incluir Reporte

Trabajador Inicial: [...]

Trabajador final: [...]

Tipo de Nómina: Todos

Año del Ejercicio: 2024

Crédito al Salario de la Tabla:

 Percepción 39

 Acumulador

Año del Ejercicio: VT57

 Importe a Cargo: Var. Trab.: VT55 / Edo. Cta.: 13

 Importe a Favor: Var. Trab.: VT56 / Edo. Cta.: 14

 Guardar en Variables

.Incluir Trabajadores con Baja Antes de 1o. de Dic

 .Incluir Trabajadores con Limite de Ingresos

 .Incluir Trabajadores sin ISPT a Retener.

Trabajador	Nombre	Cat.	Depto.	Rfc	Fec. Alta	Fec. Baja	Ing. Gravable	Ing. Excento	ISPT Retenido	Cred. Ent.	ISPT Anual	Cred
------------	--------	------	--------	-----	-----------	-----------	---------------	--------------	---------------	------------	------------	------

Total de Registros: Exportar Excel

En Donde:

1. **El Orden puede ser Trabajador, Departamento, Categoría, Número de Nómina o RFC.**
2. **Trabajador Inicial y Trabajador Final**, puede ser de un rango de Trabajadores:
3. **Tipo de Nómina**, se puede seleccionar un tipo de nómina, ya sea semanal, decenal, etc.
4. **Año del Ejercicio**, es el año que se desea procesar.
5. **Crédito al Salario de la Tabla**, es la Percepción o Acumulador que tiene el valor acumulado del crédito anual de la tabla en el año a calcular.
6. **Incluir Trabajadores con Altas/Bajas antes del 1º de Diciembre**, esta opción incluye los trabajadores que se dieron de alta o de baja antes del 1º de Diciembre, ya que a estos trabajadores no es necesario realizarles el cálculo anual.
7. **Incluir Trabajadores con Limite de Ingresos**, esta opción incluye los trabajadores que sobrepasan el límite de ingresos, que son 400 mil al año, ya que a estos trabajadores no es necesario realizarles el cálculo anual.
8. **Incluir Reporte**, se despliega un reporte para su impresión con los resultados del cálculo.

Las variables donde se guarda la información calculada son en:

9. **Ano del Ejercicio**, se guarda el año del ejercicio en la variable especificada.

10. **Importe a Cargo**

Var. Trab., se guarda el importe del cálculo a cargo del trabajador en la variable especificada.

Edo Cta., se guarda el importe del cálculo a cargo del trabajador en el estado de cuenta especificado. Nota: El valor total del importe a cargo del trabajador se puede descontar en varias nóminas.

11. **Importe a Favor**

Var. Trab., se guarda el importe del cálculo a favor del trabajador en la variable especificada.

Edo Cta., se guarda el importe del cálculo a favor del trabajador en el estado de cuenta especificado. Nota: El valor total del importe a favor del trabajador se puede pagar en varias nóminas.

Ya calculando la nómina se reflejan en el listado la percepción cuando es saldo a favor o la deducción cuando es saldo en contra, de la siguiente manera:

Trabajador	Concepto	Horas/Días	Percepciones	Deducciones	Saldo Anterior	Movimiento	Saldo Actual
121	CORTES PEÑA JESUS				Región: LOCAL	Depto: 1	
121	Nómina Procesada del 06/01/2019 al 12/01/2019				Plaza: LOCAL	Cat: 1	
	P2	SNOR 48.00	1.806.00				
	P85	MAF	712.38		712.38	712.38	0.00
	D2	MSS		46.05			
	D10	ISPT		174.33			
	Inf.* P38	*GPE	1.806.00				
	TOTAL TRABAJADOR:		2,518.38	220.38		NETO A PAGAR:	2,298.00
122	CAMPOS JUAREZ OSCAR				Región: LOCAL	Depto: 2	
122	Nómina Procesada del 06/01/2019 al 12/01/2019				Plaza: LOCAL	Cat: 1	
	P2	SNOR 48.00	2.030.00				
	D2	MSS		52.54			
	D10	ISPT		216.12			
	D85	ISRA		907.24	907.24	907.24	0.00
	Inf.* P38	*GPE	2.030.00				
	TOTAL TRABAJADOR:		2,030.00	1,175.90		NETO A PAGAR:	854.10

